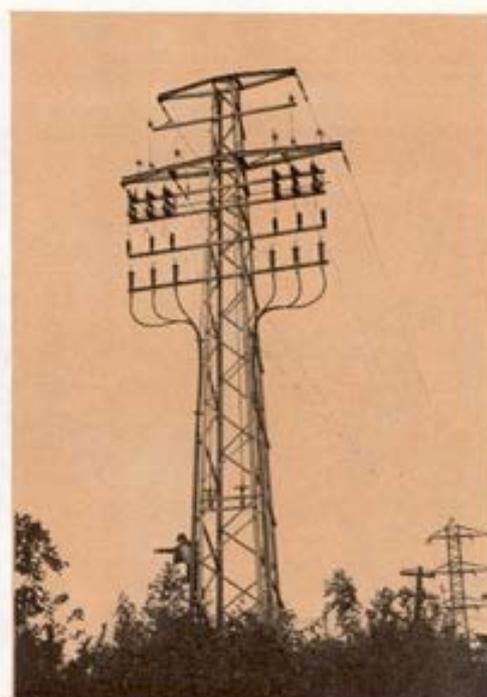


1 BIENES



BIENES INMUEBLES

- TERRENO
- URBANIZACION
- EDIFICIO ESCOLAR
- INSTALACIONES DEPORTIVAS



TERRENO

"Se considera terreno la superficie total sobre la que se asienta el Centro Docente y que se halle ocupada por la urbanización, los edificios escolares, las instalaciones de educación física y deportiva y campos de explotación".

URBANIZACION

"Se entiende por tal el conjunto de servicios o instalaciones situados dentro del recinto del terreno y no comprendidos en las edificaciones del Centro: viales, aparcamiento, instalaciones de agua, gas, electricidad y alumbrado, instalación de teléfono, de saneamiento, calefacción y refrigeración, jardinería y ornamentación, cerramiento de la parcela, señalización y red de riego".

EDIFICIO ESCOLAR

"Por edificio escolar se entiende la construcción o conjunto de construcciones exclusivamente destinadas a las actividades educativas, complementarias y de los servicios generales y asistenciales de los alumnos del Centro, excluidas las instalaciones y construcciones de Educación Física y deportiva".



INSTALACIONES DEPORTIVAS

"Se considerarán como tales las construcciones destinadas a este fin y, en particular, los gimnasios, pistas deportivas, piscinas y espacios cubiertos de recreo".

BIENES MUEBLES

- MOBILIARIO
- EQUIPO DIDACTICO
- MATERIAL DE TRANSPORTE



MOBILIARIO

“Se considera como tal el conjunto de bienes muebles inventariables destinados a las actividades educativas, complementarias y de los servicios generales y asistenciales que no tengan la consideración de equipo didáctico ni de transporte”.

EQUIPO DIDACTICO

“Por equipo didáctico se entiende el conjunto de bienes muebles inventariables destinados específicamente a la enseñanza comprendiéndose en el mismo, a título enunciativo: material de laboratorio, talleres, equipos de prácticas, equipo de educación física y deportiva, material audiovisual, fondos bibliográficos, libros de uso directo por los alumnos, con duración superior a un curso escolar y, en general, material de las distintas áreas educactivas”.



MATERIAL DE TRANSPORTE

“En este concepto se incluyen los vehículos propiedad del Centro docente y utilizados por el personal del mismo para gestiones y servicios diversos, así como para el transporte escolar”.

